

Paris 19 Diciembre 1950

Amigo Jemein:

Contesto a la suya de ayer.

En los Estatutos del Instituto Sabiano afirman Vds. que sus articulos fundamentales son inalterables e irrevocables. En la correspondencia posterior se extiende esa condición al lema del Partido. Permitame exponer unos precedentes antes de discurrir sobre ese supuesto.

La bandera vasca ideada por Sabino fué la de fondo rojo, cruz blanca y franjas verdes. La bicrucifera era para Vizcaya. Pero los vascos, applicando nuestro clásico régimen de hacer la ley, que es el uso y la costumbre, convertimos en bandera vasca la destinada para Vizcaya por el Maestro. La Asamblea de Tolosa se limitó a reconocer el hecho y a proclamarlo. La Sociedad de Estudios Vascos, el Gobierno de Euzkadi, el de la Republica Española, y todos los vascos democratas de la tierra han aceptado aquella resolución del pueblo nacionalista, convirtiendo la bandera del Partido en bandera del país. Quiere esto decir que, el acuerdo inicial adoptado para la bandera vasca no fué irrevocable ni inalterable, porque de hecho se revocó y se alteró.

La fórmula jurídica inicial en la que el P.N.V. concretó sus aspiraciones políticas era la vuelta al estado de derecho anterior a la derogación de la Ley abolitória de los Fueros de 25 Octubre 1839, o lo que es lo mismo, la Reintegración Foral. En los Estatutos actuales del Partido ha desaparecido aquella invocación. En ellos, el Partido se define como órgano de reconstrucción nacional y aspira a la reintegración de la nación vasca a la plenitud de su soberanía. Entiendo que, entre reintegración foral y reintegración nacional existen diferencias sustanciales en el orden filosófico, jurídico, histórico y político. No trato de aquilatarlas. Pero Vd. estará de acuerdo conmigo en que, la primera fórmula no fué irrevocable e inalterable, porque de hecho quedó alterada y a mi parecer mejorada.

Es posible que estén en la memoria de Vd. aquellas frases de la primera declaración política nacionalista vasca, a cuyo tenor Vizcaya se establece sobre una completa e incondicional subordinación de lo político a lo religioso, del Estado a la Iglesia, doctrina que a la sazón fué declarada irrevocable, y que ni es hoy la del P.N.V. ni ninguno de sus afiliados mantiene ni invoca.

El lema de un Partido, como el de una Corona o el de un País, es un símbolo, que se supone síntesis de las aspiraciones del partido, de la realeza o de la nación en un momento determinado de su historia. A mi me parece excelente idea la de que los lemas no se abandonen jamás. Recuerdo con frecuencia el lema real de Navarra del siglo XI, "Honor a Dios y libertad a la patria", que a mi parecer quiere decir lo mismo que el ideado por Sabino. Como repito con no menos ilusión el de los Infanzones de Abarka del siglo XIII, al proclamar que "Por la libertad de la patria, todos sus hijos estén en pié". La corona inglesa conserva aún su lema de Dieu et mon droit, que corresponde a tiempos en que el rey era y significaba bastante mas que hoy en la vida política de Inglaterra. Pero, ese lema tiene patina de historia, y los ingleses lo conservan con agrado; y hacen bien.

Nuestro lema, Jaungoekoa eta Lege-zarra, es la traducción de aquel momento histórico al que antes aludo, en el que, la aspiración política del Partido se enunciaba por la reintegración foral. En lugar de Dios y Fueros, que decían los vascos antes de Sabino, este dijo y nosotros repetimos Dios y Leyes-viejas, lo cual, practica y sustancial-

ED00289

mente significa lo mismo, según mi manera de pensar.

Yo no he discutido el lema, amigo Jemein. Objeté los conceptos de irrevocable e inalterable con los que son calificados los artículos fundamentales del Instituto Sabiniano. En el juego epistolar, Vd. ha creído entender que aludía al lema. Mi posición es mucho más fundamental. Lo que afirmo es que, el Partido Nacionalista Vasco es una democracia auténtica. Y en una democracia no hay nada irrevocable e inalterable, ni el lema, ni el programa político, ni la bandera, ni el nombre: NADA. En el momento en que hubiera algo irrevocable e inalterable, dejaría de ser una democracia. Lo digo sin ánimo de crear perturbación en su espíritu ni en el de sus compañeros del Instituto. Comprendo bien cuál es su fervorosa adhesión a Sabino, y la comparto. Pero, ni Vds. ni yo debemos dejar de discurrir con serenidad ante estos problemas o ante otros similares que pudieran presentarse.

Sospecho que, si Sabino viviera hoy y fundara en estos momentos el P.N.V., no le daría esa denominación. Cuando Sabino ideó nuestra organización y su nombre, la palabra "nacionalismo" podía ser traducida por "irredentismo nacional". Hoy el mismo vocablo sirve para definir los ideales políticos totalitarios de Hitler, Mussolini, Chankachek, Peron y Franco. En el mundo actual, los términos de "nacionalismo" y "democracia" se contraponen para expresar ~~conceptos~~ tan antagonicos como totalitarismo y libertad. Todos los diarios del mundo siguieron la lucha peninsular en la que Vds. y yo tomamos parte, denominando "nacionalistas" a los "franquistas". En mis actuaciones de tipo internacional, cuando he de afirmar mi condición política específica, suelo llamarme nacionalista democrata o democrata cristiano, para que no puedan confundirme con la significación que en la actualidad entraña el apelativo "nacionalista" en los medios intelectuales y políticos y en la prensa internacional. Si hoy un afiliado a nuestro Partido propugnara porque, en lugar de llamarse "nacionalista", fuera denominado con el nombre de "democracia nacional vasca", podrían los restantes afiliados invocar contra la novedad toda clase de razones o motivos, menos la condición de irrevocable e inalterable para el apelativo de nacionalista que hoy empleamos. Era fundamental el programa y lo renovamos. Lo era también la bandera y el pueblo plebiscitó su cambio que el Partido aceptó. Lo es hoy el nombre, y no será extraño que el supuesto que dejo sentado nos lleve en días próximos a discutirlo. Yo preferiría que no discutieramos el lema simbólico en el que nació y se ha hecho mayor de edad nuestro Partido, pero admito la posibilidad de que los demás no piensen como yo, porque ni el lema, ni los restantes atributos de una democracia son irrevocables e inalterables.

Me invita Vd. a que hagamos entre los dos una consulta sobre el caso. A la verdad que yo lo tengo resuelto. Soy un democrata. No dudo de que Vd. lo es, puesto que es afiliado al P.N.V. Si no obstante esa condición siente Vd. alguna inquietud, le sugiero que se acerque a cualquier profesor de derecho político y le pregunte, si en los estatutos de una organización democrata caben artículos irrevocables e inalterables. Y una vez que quede Vd. satisfecho, me atrevo a sugerirle que tome la iniciativa de que desaparezca del articulado del Instituto Sabiniano lo de irrevocable e inalterable, a menos que se complemente la frase -si Vds. sienten el capricho de mantenerla-, añadiendo que, subsistirá aquella condición en tanto no recaiga un acuerdo de E.B.B. que hagan suyo dos tercios de los socios, ó otra fórmula similar que, en cualquier caso, haga desaparecer de los Estatutos el espectro que aquellos apelativos proyectan en el mundo de hoy.

Si Vd. me lo permite voy a aclararle mis recuerdos sobre un extremo en el que me tacha de inexacto, creo que sin razón. Me refiero a la bandera exhibida por Sabino en Castejon primero y en Iruña después con motivo de la Gamazada. Aquella bandera con sus inscripciones ideadas por él, fué confeccionada en casa de Aranzadi, en Iruña, en presencia de Don Stanishao Aranzadi, de su mujer Doña Juana hermana de mi padre, de Don Silvestre Goicoechea médico de la casa y ex-diputado foral por Estella y de mi propio padre. Inter vino también en su confección alguna de las monjas de la caridad, por la circunstancia de que, la abadesa era Sor Martina Goicoechea, hermana de Don Silvestre, de Estella también.

En Halsou tiene Vd. a María Aranzadi, que podrá reiterar y quizá complementar este relato, que yo, querido Jemein, no me he inventado. Respeto cualquier otro que difiera de este, en el que no soy testigo de ciencia propia, pero entiendo tener derecho a aceptar el que a mí llegó de mi propia sangre, con bien calificados motivos de crédito y de acierto en la referencia.

Espero que no ha de molestarle si le digo para terminar que RAUL no es ningún pueblo de Navarra. Existen dos valles que llevan el nombre de URRAUL. Urraul es un nombre castizamente vasco, condición que no tiene aspecto de cuadrar al de Raul que Vd. invoca por dos veces, con sentido peyorativo que ni Urraul ni Navarra merecen de un afiliado al P.N.V. No es mucho pedir, amigo Jemein, que para escribir sobre Navarra, aunque sea con el desaire y menosprecio que Vd. emplea, al menos se conozca su toponimia en uso actual.

Espero que, en la calma y serenidad de espíritu que son condiciones necesarias para tratar un asunto serio, estará Vd. conforme conmigo en esta última apreciación y en los restantes extractos a los que la carta afecta.

Muy suyo